

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, viernes (23) de octubre de dos mil veinte (2020).

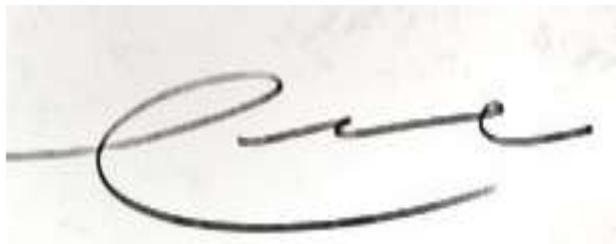
RAD. 2015-00095-00

Teniendo en cuenta lo solicitado en escrito vistos a folio 209 de este cuaderno, el Juzgado,

RESUELVE:

En atención a lo solicitado en el escrito en mención, **infórmesele al peticionario que podrá acudir al Despacho y tener acceso al proceso el próximo 30 de octubre de 2020, a la hora de las 10:00 am, advirtiéndose al peticionario que cuenta con el termino de 20 minutos para la revisión del plenario.**

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DORIAM GIL BARBOSA', written over a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA  
Juez